

PERGAMINO, Marzo 2 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal-Interino-
DR. PEDRO H. COURTIAL
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Extraordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cto. año, al considerar el Expediente: A-22-87 ARRENDATARIOS DE LOS LOCALES DE LA EST. TERMINAL DE OMNIBUS "CIUDAD DE PERGAMINO" sol. suspensión período de indexación en los alquileres.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

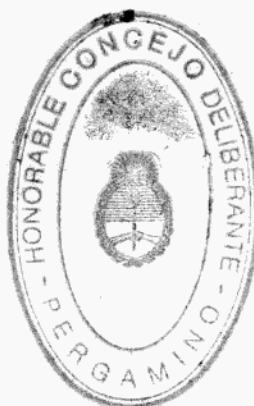
ARTICULO 1º- Estando los peticionantes sujetos a un convenio de partes NO CORRESPONDE la intervención de este H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 192/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE